

Vocales: Doña María del Carmen Francés Causape, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Cadórniga Carro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Javier Puerto Sarmiento, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Cerezo Galán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don José Doménech Berrozpe, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José María Plá Delfina, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Antonio Parera Vialard, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Eduardo Luis Marino Hernández, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Eugenio Sellés Flores, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

7570 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas Docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 15 de marzo de 1989.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de octubre de 1988

NÚMERO DE LA PLAZA: 12A/1988

Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales»

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan José Rodríguez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Jimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don José Castor Gutiérrez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares y don José Casadella Rey, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Benedito Antolí, Catedrático de Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Sebastián Bruque Gámez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Marina Martínez Gallego, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Extremadura y don Agustín Objeto Arteta, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Fecha de publicación de la convocatoria: 4 de noviembre de 1988

NÚMERO DE LA PLAZA: 37A/1988

Area de conocimiento: «Arqueología»

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Balil Illana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña María Pilar León Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Carmen Aranegui Gasco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia; don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante y don Manuel Martín Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Luzón Nogué, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Germán Delibes de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando Acuña Castroviejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago y don Angel Riesco Terrero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

NÚMERO DE LA PLAZA: 11/1988

Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura»

Comisión titular:

Presidente: Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Alberto Millán Chivite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Jesús Bustos Tovar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Tadea Fuentes Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y doña Teresa Soler Pastor, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don César Hernández Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Juan Cervera Borrás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia y doña Carmen Guillén Díaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

7571 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad número 12, del área de conocimiento «Lingüística Indoeuropea».*

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el 14 de noviembre de 1988, para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad número 12, del área de conocimiento «Lingüística Indoeuropea», convocado por Resolución rectoral de 6 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no pudiendo completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica, en su sesión de 21 de diciembre de 1988, designó los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual.

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente.

Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 1988
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 17)

Area de conocimiento: «Lingüística Indoeuropea», plaza número 12

Comisión titular:

Presidenta: Mendoza Tuñón, Julia M. del Pilar (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 10.518.125, Universidad Complutense.

Vocal-Secretaria: Fernández Alvarez, M. Pilar (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 34.529.265, Universidad de Salamanca.

Vocales:

Villar Liébana, Francisco (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 25.849.453, Universidad de Salamanca.

Agud Aparicio, Ana M. (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 15.159.937, Universidad de Salamanca.

Gorochátegui Churruca, Joaquín María (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 15.345.897, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Zurdo Ruiz-Ayucas, Inmaculada (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 2.464.131, Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Bernabé Pajares, Alberto (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 50.786.139, Universidad Complutense.

Vocales:

Marcos Marin, Francisco (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 23.659.550, Universidad Autónoma de Madrid.

Fortes Fortes (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 45.223.413, Universidad Autónoma de Barcelona.

Sevilla Rodríguez, Martín (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 10.775.580, Universidad de Oviedo.

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

7572 RESOLUCION de 21 de marzo de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la siguiente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

mento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quiénes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen a la Habilitación de esta Universidad, por giro postal, ingreso o transferencia bancaria a la c/c 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 21 de marzo de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metalurgia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

3. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía I (Metafísica y Teoría del conocimiento). Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de la Información Periodística. Clase de convocatoria: Concurso.